



## **NOTA INFORMATIVA**

Advertida discrepancia entre las versiones en catalán y castellano de la Resolución de 27 de enero de 2025, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se convoca concurso ordinario n.º 320 para proveer Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña de 10 de febrero de 2025, así como la versión en castellano publicada en esa misma fecha en el Boletín Oficial del Estado, se informa que el plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente a la publicación de la oportuna corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña o al día siguiente a la publicación en el último diario oficial, en el caso de que la publicación de la oportuna corrección de errores no se haga simultáneamente en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña.

En Madrid, a 10 de febrero de 2025